



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T94025
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 05/11/2025	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-T-940-2025
Fecha Terminación del pedido: 15/11/2025	No. de Pedido: D5P0148
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 05/11/2025 Impresion 05/11/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV	No Requisición: 37193791020250170
Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA	Fecha de entrega: 15/11/2025
R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor: 00159634	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL.	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	526 230 0014 0001	EXTENSION CIRCUITO MRI 1.8 M DE LARGO. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: M1162025 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0279.04.01 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: GE.	1200	CJA	548.00	657,600.00

Marca: ALTECH MÉXICO
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 20

SUB. TOTAL	\$	657,600.00
I. V. A.	\$	105,216.00
TOTAL	\$	762,816.00

(setecientos sesenta y dos mil ochocientos dieciseis pesos 00/100 M.N.)

Dr. Joaquín Ocampo Patiño
 Jefe de Terapia Respiratoria y
 Neumología. HE CMN SXXI
 Matrícula. 99387461

Dr. Janet Tanus Hajj
 Jefa de la División de
 Servicios Centrales
 Mat. 5812399
 CED. ESP. AECEN-2367

Dr. López Samano Virgilio
 Director Médico
 Matrícula 10364196

Area Requirente	Comprador	Autorización	Representante Legal
JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T94025
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 05/11/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/11/2025	AA-50-GYR-050GYR998-T-940-2025
Núm. Dictamen Presup: S/D	No. de Pedido: D5P0148
	Elaboración: 05/11/2025 Impresion 05/11/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV	No Requisición: 37193791020250170
Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA 90000	Fecha de entrega: 15/11/2025
R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor: 00159634	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

"Clausula"

Dr. Joaquin Ocampo Patiño
 Jefe de Terapia Respiratoria y
 Neumología. HE CMN SXXI
 Matricula. 99387461

Vo. 3
Dra. Janet Tanus Haji
 Jefa de la División de
 Servicios Centrales
 Mat. 5812399
 CED. ESP. AECEM-2367

Dr. López Samano Virgilio
 Director Médico
 Matricula: 11196

Area Requirente	Comprador	Autorización	Representante Legal
<i>Joaquin Ocampo Patiño</i>	<i>Laura Atenas Morales Monterde</i> LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	<i>Daniel Herrera Cabello</i> LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<i>Guadalupe Vargas Ortega</i> DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T94025
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 05/11/2025	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-T-940-2025
Fecha Terminación del pedido: 15/11/2025	No. de Pedido: D5P0148
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 05/11/2025 Impresion 05/11/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV	No Requisición: 37193791020250170
Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA 90000	Fecha de entrega: 15/11/2025
R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor : 00159634	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO

- 1.1- Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4- El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11- En el caso de que la garantía de cumplimiento otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá expedir a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque estará resguardado a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

<i>José Germán Garza Olmedo</i> Area Requirente	<i>Janet Tamos</i> Dra. Janet Tamos Jefa de la División de Servicios Centrales Mat. 5812399 E.O. ESP. AECM-2367	<i>Dr. López Samano Virgilio</i> Dr. López Samano Virgilio Director Médico Mat. 10364196 UMAE Hospital de Especialidades de CMN Siglo XXI	
<i>José Germán Garza Olmedo</i> Administrador del Contrato LIC. JOSÉ GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	<i>Laura Atenas Morales Monterde</i> Comprador LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	<i>Daniel Herrera Cabello</i> Autorización LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<i>Guadalupe Vargas Ortega</i> Representante Legal DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **05/11/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **15/11/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento: **05GYR998T94025**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR998-T-940-2025
 No. de Pedido: **D5P0148**
 Elaboración: **05/11/2025** Impresion 05/11/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV		No Requisición: 37193791020250170	
Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA 90000		Fecha de entrega: 15/11/2025	
R.F.C. SAV -240118-RJ0	No. Proveedor : 00159634	Partida presupuestal : 1020	21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI		Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,		Circ. 37	Loc. 19
		Inm. 02	T.S. 15
		E. 0	U. 20
			P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO

- 1.1- Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4- El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11- En el caso de que el proveedor otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá hacer lo siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque será guardado a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAE de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

<i>José Germán Garza Olmedo</i>		<i>Dra. Janet Tamayo</i>		<i>Dr. Lopez Samano Virgilio</i>	
Area Requiriente	Comprador	Autorización	Representante Legal		
LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T94025
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 05/11/2025	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-T-940-2025
Fecha Terminación del pedido: 15/11/2025	No. de Pedido: D5P0148
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 05/11/2025 Impresion 05/11/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV	No Requisición: 37193791020250170
Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA 90000	Fecha de entrega: 15/11/2025
R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor : 00159634	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

4. DE LA FACTURACION:
 4.1- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2- Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Dr. Joaquin Ocampo Patiño
 Jefe de Terapia Respiratoria y
 Neumología. HE CMN SXXI
 Matrícula. 99387461

[Signature]
Dra. Janet Tanus Hajj
 Jefa de la División de
 Servicios Centrales
 Mat. 5812399
 GED. ESP. AECM-2367

[Signature]
Dr. López Samano Virgilio
 Director Médico
 Matrícula 10564196
 UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI

Area Requirente	Comprador	Autorización	Representante Legal
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LIC. JOSÉ GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **05/11/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **15/11/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento **050GYR998T94025**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR998-T-940-2025
 No. de Pedido: **D5P0148**
 Elaboración: **05/11/2025** Impresion 05/11/2025

Proveedor: **SAVALTEC SA DE CV**

No Requisición: **37193791020250170**

Dirección **CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA 90000**

Fecha de entrega: **15/11/2025**

R.F.C. **SAV -240118-RJ0** No. Proveedor: **00159634**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Partida presupuestal: **1020 21057001**
 Clasificación presupuestal:

Circ. **37** Loc. **19** Inm. **02** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO

FECHA

DIA

MES

AÑO

05

11

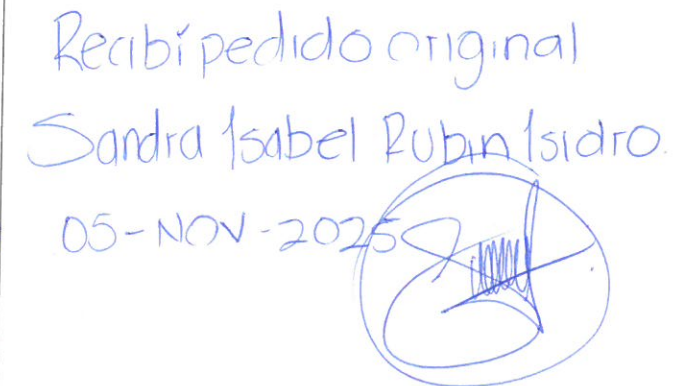
2025

Dr. Joaquin Ocampo Patiño
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Neumología. HE CMN SXXI
 Matricula. 99387461

Dra. Janet Tanus Hajj
 Jefa de la División de Servicios Centrales
 Mat. 5912399
 CED ESP ABCEM-2357

OBSERVACIONES

Recibí pedido original
 Sandra Isabel Rubin Isidro
 05-NOV-2025



Area Requirente

Administrador del Contrato
 LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador
 LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización
 LIC. DANIEL HERRERA CABELLO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal
 DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN